

EXPTE. H.C.D. N° 29.406/10.-
REF: SOLICITA CONDONACIÓN
DE LA DEUDA.-
SESION ORDINARIA 27/07/11.-
ORDEN DEL DIA N° 011/11.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 29.406/10, donde la Señora **BEREA, María Felisa**, solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 21 surge la opinión favorable del Departamento de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.880/11

ARTICULO 1°: Condónese toda deuda que mantenga con esta Municipalidad, en concepto de Tasa por Servicios Generales, a la Señora **BEREA, María Felisa**, D.N.I. N° 5.964.193, a la PARTIDA MUNICIPAL N° 28.585, por el periodo comprendido desde el 2006/1 al 2006/5 y 2007/1 al 2009/6, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR S.A.-

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 27
DE JULIO DE 2011.-**

**Promulgada por Decreto N° 2588
29/09/2011**